



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Nutrición Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 acta, consistentes en 11 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres, matrículas, estado físico, incidencias y trayectoria educativa. ACTA 015-2024, página 1, 4, 7 y 8
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Sesión extraordinaria No. 26/2024 Fecha 27 de junio de 2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

ACTA  
Consejo Técnico

NUTX/015/2024

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las doce horas del día **dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen en la Dirección de la Facultad de Nutrición, los C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Mtra. Silvia Jhunet Cortés Jiménez, Encargada de la Secretaría de la Facultad; Dra. Nancy Ramírez Aburto, Dra. Marcela Rosas Nexticapa, Dra. María Magdalena Álvarez Ramírez, Representantes Maestros; y la C. Mónica Nayeli Carreón Salazar, Consejera Alumna, miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente: **Punto uno)** Solicitud de la Dra. Livia Natalia Zamora Contreras para avalar los siguientes productos académicos: capítulo de libro con arbitraje e ISBN, tesis dirigidas, artículo arbitrado en el ámbito nacional y ponencia en foros académicos, para el proyecto “Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria de Veracruz”. **Punto dos)** Solicitud de la Dra. Livia Natalia Zamora Contreras para avalar el producto académico: artículo arbitrado en el ámbito nacional, para el proyecto “Canastas Regionales Saludables”. **Punto tres)** Solicitud de la Dra. Krystal Dennicé González Fajardo para avalar los siguientes productos académicos: tesis dirigidas y ponencia en foros académicos. Para el proyecto “Diversidad de la Dieta en Hogares con Prácticas de Agricultura Urbana”. **Punto cuatro)** Solicitud de la Dra. Susana Sánchez Viveros para avalar los siguientes productos académicos: tesis dirigidas y publicaciones de capítulo de libro. Para el proyecto “Indicadores de Utilización Biológica Relacionados con los “Pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional”. **Punto cinco)** Solicitud de la estudiante N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 1 para baja extemporánea por período escolar febrero-julio 2024. **Punto seis)** Solicitud de la estudiante N3-ELIMINADO 1 con matrícula N4-ELIMINADO 1 para anular la baja temporal para el período febrero-julio 2024. **Punto siete)** Solicitud de la estudiante N5-ELIMINADO 1 matrícula N6-ELIMINADO 1 para la revalidación de experiencia educativa. **Punto ocho)** Solicitud de la estudiante N7-ELIMINADO 1 matrícula N8-ELIMINADO 1 para baja extemporánea de experiencia educativa. **Punto nueve)** Solicitud de aval de experiencias educativas por cursar en Movilidad Estudiantil Internacional del estudiante N9-ELIMINADO 1 matrícula N10-ELIMINADO 1. **Signado por** la Directora de la Facultad: -----

**Punto uno)** Solicitud de la Dra. Livia Natalia Zamora Contreras, para avalar los productos académicos: capítulo de libro con arbitraje e ISBN, tesis dirigidas, artículo arbitrado en el ámbito nacional y ponencia en foros académicos, para el proyecto “**Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria de Veracruz**” registrado en el SIREI con número DGI: 419062021107, para pedir ante la Dirección General de Investigaciones la reapertura del proyecto, conforme a lo siguiente: -----

**Capítulo de libro con arbitraje e ISBN:**

- Título: “Inseguridad alimentaria. Estrategia nacional para una alimentación saludable, justa y sustentable en el estado de Veracruz”. En: Hambre Cero. Narraciones y esfuerzos institucionales. Autores: José Luis Castillo Hernández, Edith Yolanda Romero Hernández, Krystal Dennicé González Fajardo, Susana Sánchez Viveros, Livia Natalia Zamora

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Contreras y Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, año de publicación: 2023, ISBN 978-607-2010-7.-----

**Tesis dirigidas:**

- Título: “Indicadores de utilización biológica relacionados con los pilares de la seguridad alimentaria y nutricional”. Estudiantes: Ana Karen Silva Cerezo y María Fernanda Sánchez Varela. Fecha de presentación del examen recepcional: 15 de diciembre de 2022.-----
- Título: “Análisis de indicadores de estabilidad y su relación con la Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Estudiantes: Monserrat Bulbarela Quesada. Fecha de presentación del examen recepcional: 15 febrero 2023.-----
- Título: “Análisis de indicadores demográficos y su relación la se Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Estudiantes: Marco Antonio Castilla Garibay y Adharely Itsel Cruz Villegas. Fecha de presentación del examen recepcional: 06 diciembre 2022.-----
- Título: “Producción Agrícola en el Estado de Veracruz (2020) y su relación con los pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Estudiantes: Brian Jesús Trujillo e Isis Catalina Soto Martínez. Fecha de presentación del examen recepcional: 15 diciembre 2022.-----
- Título: “Análisis de indicadores de accesibilidad y su relación con la Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Estudiantes: Raquel Atlanta Viveros Dauzón y Marlene Pablo Gómez. Fecha de presentación del examen recepcional: 06 diciembre 2022.-----
- Título: “Análisis de indicadores de aceptabilidad y su relación con la Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Estudiante: Sebastián Pérez Mayo. Fecha de presentación del examen recepcional: 06 diciembre 2022.-----

**Artículo arbitrado en el ámbito nacional:**

- Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional: “incorporación y análisis de indicadores para el monitoreo de los ODS en el Estado de Veracruz”. Evento académico: 1er. Encuentro Internacional de Observatorios: “Metodologías y Trayectorias”. Fecha: 13 noviembre 2023.-----

-----  
En términos del artículo 307 del Estatuto General, la Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros se excusa de intervenir en el presente punto debido a que participó en el Capítulo de Libro con Arbitraje e ISBN y en el Artículo Arbitrado en el Ámbito Nacional.-----

-----  
**Punto dos)** Solicitud de la Dra. Livia Natalia Zamora Contreras, para aval del producto académico: artículo arbitrado en el ámbito nacional, para el proyecto “**Canastas Regionales Saludables**”, registrado en el SIREI con número DGI: 4190620217, para pedir ante la Dirección General de Investigaciones la reapertura del proyecto, conforme a lo siguiente: -----

**Artículo arbitrado en el ámbito nacional:**

- Título: Guía de Alimentación Saludable en “La Escuela es Nuestra” en Veracruz, México. Revista: UVSERVA, Revista Electrónica de la Coordinación Universitaria de Observatorios de la Universidad Veracruzana. Autores: Issa María Ramírez González, Victoria Eugenia Bolado García, Luz del Carmen Romero Valdés, Livia Natalia Zamora Contreras, Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Ana María Arcos García y José Luis Castillo Hernández. Fecha de publicación: 25 octubre de 2023.-----

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

En términos del artículo 307 del Estatuto General, la Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros se excusa de intervenir en el presente punto debido a que participó en el Capítulo de Libro con Arbitraje e ISBN y en el Artículo Arbitrado en al Ámbito Nacional. -----

**Punto tres)** Solicitud de la Dra. Krystal Dennicé González Fajardo, para avalar los productos académicos: tesis dirigidas y ponencia en foros académicos, para el proyecto “**Diversidad de la Dieta en Hogares con Prácticas de Agricultura Urbana**” registrado en el SIREI con número DGI: 31078202255, para pedir ante la Dirección General de Investigaciones la reapertura del proyecto, conforme a lo siguiente: -----

**Tesis dirigidas:**

- Título: “Diversidad de la dieta en hogares con prácticas de agricultura urbana en Xalapa”. Estudiantes: Kenia Yoalli Condado Aguilar, María Rubit Díaz Gutiérrez y Verónica Quiñones de Jesús. Fecha de presentación del examen recepcional: 13 junio 2022. -----

Ponencia en foros académicos:

- Modalidad: Cartel. Título: “Diversidad de la dieta en hogares con prácticas de agricultura urbana en Xalapa”. Evento académico: Feria Universitaria de Sustentabilidad ExpoSustenta Xalapa 2023. Distinción: 1er lugar en la modalidad de cartel científico.-----

**Punto cuatro)** Solicitud de la Dra. Susana Sánchez Viveros, para avalar los productos académicos: tesis dirigidas y publicaciones de capítulo de libro, para el proyecto “**Indicadores de Utilización Biológica Relacionados con los Pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional**”, registrado en el SIREI con número DGI: 306192022154, para pedir ante la Dirección General de Investigaciones la reapertura del proyecto, conforme a lo siguiente: -----

**Tesis dirigidas:**

- Título: “Indicadores de Utilización biológica Relacionados con los Pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Estudiantes: Ana Karen Silvia Cerezo y María Fernanda Sánchez Varela. Fecha de presentación del examen recepcional: 15 diciembre 2022.

**Publicación de Capítulo de libro:**

- Título del libro: “Hambre Cero. Narraciones y esfuerzos institucionales”. Editorial Digital del Tecnológico de Monterrey y Universidad Autónoma de Nuevo León. <https://doi.org/10.6051/gcx-5n97>. Título del capítulo: Inseguridad Alimentaria. Estrategia Nacional para una Alimentación Saludable, Justa y Sostenible en el Estado de Veracruz. Autores: José Luis Castillo Hernández, Edith Yolanda Romero Hernández, Krystal Dennicé González Fajardo, Livia Natalia Zamora Contreras y Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros. -----

En términos del artículo 307 del Estatuto General, la Dra. Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros se excusa de intervenir en el presente punto debido a que participó en la publicación del capítulo de Libro “Inseguridad Alimentaria”. -----

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

**Punto cinco)** Solicitud de la estudiante N11-ELIMINADO 1 con matrícula N12-ELIMINADO 105 para baja extemporánea por período escolar febrero-julio 2024, argumentando que por cuestiones de N13-ELIMINADO 57 no le ha permitido cursar de forma adecuada las experiencias educativas del semestre. -----

**Punto seis)** Solicitud de la estudiante N14-ELIMINADO 1 con matrícula N15-ELIMINADO 105 para anular la solicitud de baja temporal para el período febrero-julio 2024, requerida el día treinta de abril del dos mil veinticuatro, por motivos de N16-ELIMINADO 63 por parte de una persona masculino ajeno a la Universidad Veracruzana, por lo que, requiere se cancele su solicitud, en virtud que la interesada N17-ELIMINADO 63 / va a concluir el periodo escolar correspondiente. -----

**Punto siete)** Solicitud de la estudiante N18-ELIMINADO 1 con matrícula N19-ELIMINADO 105 para la revalidación de la experiencia educativa N20-ELIMINADO 86 cursada y acreditada en el programa educativo de N21-ELIMINADO 86 de la Universidad Veracruzana en el año 2021, la cual en equivalencia es N22-ELIMINADO 86 del Programa educativo Nutrición. -----

**Punto ocho)** Solicitud de la estudiante N23-ELIMINADO 1 con matrícula N24-ELIMINADO 86 para baja extemporánea de Experiencia Educativa N25-ELIMINADO 86 por motivo de fallecimiento de un familiar directo y complicaciones para asistir a la Facultad de Nutrición. -----

**Punto nueve)** Solicitud del estudiante N27-ELIMINADO 1 con matrícula N28-ELIMINADO 105 para avalar las experiencias educativas N29-ELIMINADO 86 N30-ELIMINADO 86 por cursar en Movilidad Estudiantil Internacional, debido a que, tuvo dificultades escolares-administrativas en la Universidad de León, España, ya que las materias propuestas y avaladas previamente con fecha del día doce de abril del dos mil veinticuatro, en PROMUV, le comunicaron que no se encuentran disponibles en la Facultad destino, por lo que debe seleccionar otras asignaturas, sin embargo, el estudiante no cuenta con experiencias educativas que se puedan revalidar, ya que ninguna materia es homologable con el plan de estudios de esta Facultad. -----

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos: -----

**ACUERDOS**

**Punto uno)** Una vez analizada la Solicitud de la Dra. Livia Natalia Zamora Contreras, para avalar los productos académicos: capítulo de libro con arbitraje e ISBN, tesis dirigidas, artículo arbitrado en el ámbito nacional y ponencia en foros académicos, para el proyecto “**Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria de Veracruz**” registrado en el SIREI con número DGI: 419062021107, para que la misma solicite ante la Dirección General de Investigaciones la reapertura del proyecto, integrados conforme a lo siguiente:-----

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

**Capítulo de libro con arbitraje e ISBN:**

- Título: “Inseguridad alimentaria. Estrategia nacional para una alimentación saludable, justa y sustentable en el estado de Veracruz”. En: Hambre Cero. Narraciones y esfuerzos institucionales. Autores: José Luis Castillo Hernández, Edith Yolanda Romero Hernández, Krystal Dennicé González Fajardo, Susana Sánchez Viveros, Livia Natalia Zamora Contreras y Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, año de publicación: 2023, ISBN 978-607-2010-7.-----

**Tesis dirigidas:**

- Título: “Indicadores de utilización biológica relacionados con los pilares de la seguridad alimentaria y nutricional”. Estudiantes: Ana Karen Silva Cerezo y María Fernanda Sánchez Varela. Fecha de presentación del examen recepcional: 15 de diciembre de 2022.-----
- Título: “Análisis de indicadores de estabilidad y su relación con la Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Estudiantes: Monserrat Bulbarela Quesada. Fecha de presentación del examen recepcional: 15 febrero 2023.-----
- Título: “Análisis de indicadores demográficos y su relación la se Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Estudiantes: Marco Antonio Castilla Garibay y Adharely Itsel Cruz Villegas. Fecha de presentación del examen recepcional: 06 diciembre 2022.-----
- Título: “Producción Agrícola en el Estado de Veracruz (2020) y su relación con los pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Estudiantes: Brian Jesús Trujillo e Isis Catalina Soto Martínez. Fecha de presentación del examen recepcional: 15 diciembre 2022.-----
- Título: “Análisis de indicadores de accesibilidad y su relación con la Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Estudiantes: Raquel Atlanta Viveros Dauzón y Marlene Pablo Gómez. Fecha de presentación del examen recepcional: 06 diciembre 2022.-----
- Título: “Análisis de indicadores de aceptabilidad y su relación con la Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Estudiante: Sebastián Pérez Mayo. Fecha de presentación del examen recepcional: 06 diciembre 2022.-----

**Artículo arbitrado en el ámbito nacional:**

- Observatorio en Seguridad Alimentaria y Nutricional: “incorporación y análisis de indicadores para el monitoreo de los ODS en el Estado de Veracruz”. Evento académico: 1er. Encuentro Internacional de Observatorios: “Metodologías y Trayectorias”. Fecha: 13 noviembre 2023.-----

-----  
Por lo anterior, este **H. Consejo Técnico otorga el aval** de los productos académicos descritos anteriormente, toda vez que presento su oficio de solicitud formal, envío correo electrónico con todo el detallado de los productos académicos, y cumple con los criterios establecidos. -----  
-----

**Punto dos)** Una vez analizada la Solicitud de la Dra. Livia Natalia Zamora Contreras, para avalar producto académico: artículo arbitrado en el ámbito nacional, para el proyecto “**Canastas Regionales Saludables**”, registrado en el SIREI con número DGI: 4190620217, para que la misma solicite ante la Dirección General de Investigaciones la reapertura del proyecto, integrados conforme a lo siguiente: -----

**Artículo arbitrado en el ámbito nacional:**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

- Título: Guía de Alimentación Saludable en “La Escuela es Nuestra” en Veracruz, México. Revista: UVSERVA, Revista Electrónica de la Coordinación Universitaria de Observatorios de la Universidad Veracruzana. Autores: Issa María Ramírez González, Victoria Eugenia Bolado García, Luz del Carmen Romero Valdés, Livia Natalia Zamora Contreras, Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros, Ana María Arcos García y José Luis Castillo Hernández. Fecha de publicación: 25 octubre de 2023.-----

-----  
Por lo anterior, este **H. Consejo Técnico otorga el aval** al producto académico descrito anteriormente, toda vez que presento su oficio de solicitud formal, envío correo electrónico con todo el detallado de los productos académicos, y cumple con los criterios establecidos. -----  
-----

**Punto tres)** Una vez analizada la Solicitud de la Dra. Krystal Dennicé González Fajardo, para avalar los productos académicos: tesis dirigidas y ponencia en foros académicos, para el proyecto “**Diversidad de la Dieta en Hogares con Prácticas de Agricultura Urbana**” registrado en el SIREI con número DGI: 31078202255, para que la misma solicite ante la Dirección General de Investigaciones la reapertura del proyecto, integrados conforme a lo siguiente: -----

**Tesis dirigidas:**

- Título: “Diversidad de la dieta en hogares con prácticas de agricultura urbana en Xalapa”. Estudiantes: Kenia Yoalli Condado Aguilar, María Rubit Díaz Gutiérrez y Verónica Quiñones de Jesús. Fecha de presentación del examen recepcional: 13 junio 2022. -----

**Ponencia en foros académicos:**

- Modalidad: Cartel. Título: “Diversidad de la dieta en hogares con prácticas de agricultura urbana en Xalapa”. Evento académico: Feria Universitaria de Sustentabilidad ExpoSustenta Xalapa 2023. Distinción: 1er lugar en la modalidad de cartel científico.-----

-----  
Por lo anterior, este **H. Consejo Técnico otorga el aval** de los productos académicos descritos anteriormente, toda vez que presento su oficio de solicitud formal, envío correo electrónico con todo el detallado de los productos académicos, y cumple con los criterios establecidos. -----  
-----

**Punto cuatro)** Una vez analizada la solicitud Dra. Susana Sánchez Viveros, para avalar los productos académicos: tesis dirigidas y publicaciones de capítulo de libro, para el proyecto “**Indicadores de Utilización Biológica Relacionados con los Pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional**”, registrado en el SIREI con número DGI: 306192022154, para que la misma solicite ante la Dirección General de Investigaciones la reapertura del proyecto, integrados conforme a lo siguiente: -----

**Tesis dirigidas:**

- Título: “Indicadores de Utilización biológica Relacionados con los Pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional”. Estudiantes: Ana Karen Silvia Cerezo y María Fernanda Sánchez Varela. Fecha de presentación del examen recepcional: 15 diciembre 2022.

**Publicación de Capítulo de libro:**

ACTA  
Consejo Técnico

- Título del libro: "Hambre Cero. Narraciones y esfuerzos institucionales". Editorial Digital del Tecnológico de Monterrey y Universidad Autónoma de Nuevo León. <https://doi.org/10.6051/gczx-5n97>. Título del capítulo: Inseguridad Alimentaria. Estrategia Nacional para una Alimentación Saludable, Justa y Sostenible en el Estado de Veracruz. Autores: José Luis Castillo Hernández, Edith Yolanda Romero Hernández, Krystal Dennicé González Fajardo, Livia Natalia Zamora Contreras y Guadalupe Jacqueline Olalde Libreros.-----

-----  
Por lo anterior, este **H. Consejo Técnico otorga el aval** de los productos académicos descritos anteriormente, toda vez que presento su oficio de solicitud formal, envío correo electrónico con todo el detallado de los productos académicos, y cumple con los criterios establecidos. -----

-----  
**Punto cinco)** Una vez analizada la solicitud de la estudiante N31-ELIMINADO 1 con matrícula N32-ELIMINADO 1 para baja extemporánea por el período escolar febrero-julio 2024, el **H. Consejo Técnico decide no otorgar el aval** a dicha solicitud, en virtud que, los motivos expuestos por la estudiante no están considerados en lo establecido el Artículo 38 del Estatuto de Alumnos 2008; al no presentar debidamente justificada las causas o motivos de su petición, el H. Consejo Técnico sugiere que la estudiante fundamente los motivos a dicha solicitud, y se le solicite presente un diagnóstico de salud por parte de su médico tratante o se le solicite al tutor académico que el mismo refiera a la interesada al Centro para el Desarrollo Humano e integral de los Universitario CENDHIU. -----

-----  
**Punto seis)** Una vez analizada la solicitud de la estudiante N33-ELIMINADO 1 con matrícula N34-ELIMINADO 1 para anular la solicitud de baja temporal del período febrero-julio 2024, el **H. Consejo Técnico otorga el aval**, y solicita a la estudiante que, en su siguiente solicitud de baja temporal para el período agosto 2024 enero 2025, deberá de presentar su petición debidamente justificada, considerando lo dispuesto en Art. 38 del Estatuto de alumnos 2008, anexando copia N35-ELIMINADO 63 -----

-----  
**Punto siete)** Una vez analizada la solicitud de la estudiante N36-ELIMINADO 1 con matrícula N37-ELIMINADO 1 para la revalidación de la experiencia educativa N38-ELIMINADO 86 N39-ELIMINADO 86 cursada y acreditada en el programa educativo de N40-ELIMINADO 86 de la Universidad Veracruzana en el año 2021, la cual en equivalencia es N41-ELIMINADO 86 del programa educativo Nutrición, el **H. Consejo Técnico turna los documentos presentados por la estudiante**, a la Academia por área de conocimiento "Salud Pública", para que determine si los contenidos son equivalentes con el plan de estudios de esta entidad, elaborando un dictamen que se enviara a la Secretaría de esta Facultad para registrar la experiencia educativa. -----

-----  
**Punto ocho)** Una vez analizada la solicitud de la estudiante N42-ELIMINADO 1 con matrícula N43-ELIMINADO 1 para baja extemporánea de Experiencia Educativa N44-ELIMINADO 86 N45-ELIMINADO 86 el **H. Consejo Técnico decide no otorgar el aval** a su solicitud en virtud de que los motivos expuestos por la estudiante no se consideran una causa de fuerza mayor, se sugiere que tome acuerdos con su asesor para que concluya el trabajo final,

**ACTA  
Consejo Técnico**

considerando que cuenta con tres semanas para poder concluir y acreditar la Experiencia Educativa. -----

**Punto nueve)** Una vez analizada la solicitud del estudiante N46-ELIMINADO 1 matrícula N47-ELIMINADO 5 **El Consejo Técnico decide no otorgar aval**, debido a que es necesario que curse materias con una carga crediticia a su regreso, por lo que, se sugiere homologar experiencias educativas como optativas o AFEL, se recomienda que realice un análisis con su tutor académico para que evalúen continuar la movilidad durante este semestre y por último se le propone al estudiante considere movilidad nacional, Programa Delfín o estancias de verano de investigación. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las doce horas del día dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro, asentado los puntos tratados y los acuerdos en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron. -----

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

 <b>DRA. MARIA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL</b>  <i>Presidente</i>	 <b>MTRA. SILVIA JHUNET CORTÉS JIMÉNEZ</b>  <i>Secretaria</i>	 <b>DRA. GUADALUPE JACQUELINE OLALDE LIBREROS</b>  <i>Consejera Maestra</i>
 <b>DRA. MARCELA ROSAS NEXTICAPA</b>  <i>Representante Maestro</i>	 <b>DRA. KRYSTAL D. GONZÁLEZ FAJARDO</b>  <i>Representante Maestro</i>	 <b>DRA. NANCY RAMÍREZ ABURTO</b>  <i>Representante Maestro</i>
	 <b>C. MONICA NAYELI CARREÓN SALAZAR</b>  <i>Consejero Alumno</i>	

SJCJ

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el estado físico , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADAS incidencias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 17.- ELIMINADAS incidencias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 19.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 20.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 25.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 29.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 35.- ELIMINADAS incidencias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
- L G C D I E V P .

## FUNDAMENTO LEGAL

- 36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 37.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 38.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 39.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 40.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 41.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 43.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 44.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 45.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 47.- ELIMINADO matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."